UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 153-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 15 de agosto de 2025.

VISTO:

La Carta N° 313-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 05 de agosto de 2025; Acuerdo Nº 03-2025-CF-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2025, de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley Nº 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU, de fecha 04 de marzo de 2025, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo I. De la carga académica. Artículo 15. Determina: la carga académica semestral del docente ordinario;

Que, mediante Carta N° 313-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 05 de agosto de 2025, la Mgtr. Olinda Suaña Díaz, directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite la propuesta de la carga lectiva de los docentes ordinarios correspondiente al semestre académico 2025-II, del Departamento Académico de Educación y Humanidades, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por Acuerdo Nº 03-2025-CF-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2025, de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, APROBÓ por MAYORÍA, la propuesta de la carga lectiva de los docentes ordinarios correspondiente al semestre académico 2025-II, del Departamento Académico de Educación y Humanidades;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de los docentes ordinarios correspondiente al semestre académico 2025-II, del Departamento Académico de Educación y Humanidades, quedando estructurado de la siguiente manera:

Dr. WILLIAM GIL CASTRO PANIAGUA – DOCENTE ORDINARIO – PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO – (MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR)								
N°	**CARGA LECTIVA**							
1	**CÓDIGO**	**ASIGNATURA**	**HORAS**			**CR.**	**CICLO**	**ESCUELA**
			HT	**HP**	**TH**			
	EIADA3	SEMINARIO DE TESIS III: INFORME DE INVESTIGACIÓN	02	08	10	06	X	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				**10**			

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 153-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 15 de agosto de 2025.

Dr. JOSE CARLOS AREVALO QUIJANO – DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO - DOCENTE INVESTIGADOR NIVEL III – (DECANO)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
2	EIAD94	SEMINARIO DE TESIS II: INFORME DE INVESTIGACIÓN	03	02	05	04	IX	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				05			

Dr. ALDO BAZÁN RAMÍREZ – DOCENTE ORDINARIO- PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO- DOCENTE INVESTIGADOR NIVEL II – (DIRECTOR DE LA EPP)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
3	EIAE76	SEMINARIO DE TESIS 1: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	03	02	05	04	VII	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				05			

Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMUDEZ – DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
4	EIAE12	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ÉTICA	02	02	04	03	I	EPEPI
	EIAE31	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA	02	02	04	03	III	EPEPI
	EIAD91	DEONTOLOGÍA Y EDUCACIÓN	02	02	04	03	IX	EPEPI
	EGAA14	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ÉTICA	02	02	04	03	I	EPP
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16			

Dra. CARMEN QUIZA AÑAZCO – DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA – (DIRECTORA DE LA EPEPI)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
5	EIAE16	MATEMÁTICA 1	04	02	06	05	I	EPEPI
	EIAE26	MATEMÁTICA 2	04	02	06	05	II	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				12			

Mgtr. EDWIN DANIEL FELIX BENITES - DOCENTE ORDINARIO – ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - DOCENTE INVESTIGADOR NIVEL VII

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
6	EIAE67	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	02	02	04	03	VI	EPEPI
	EIAD84	SEMINARIO DE TESIS 2: TRABAJO DE CAMPO	03	06	09	06	VIII	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				13			

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 153-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 15 de agosto de 2025.

Mgtr. LUCIO ISAIAS RIVAS LOAYZA– DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
7	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	02	02	04	03	I	EPAE
	EGAA16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	02	02	04	03	I	EPP
	CTAE16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	02	02	04	03	I	EPC
	EGAA16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	02	02	04	03	I	EPE
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16			

Mgtr. OLINDA SUAÑA DIAZ – DOCENTE ORDINARIO – ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DEL DAEH)

Nº	CARGA LECTIVA							
	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
8	CTAE23	SOCIOLOGÍA	02	02	04	03	II	EPC
	EIAE52	ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	02	02	04	03	V	EPEPI
	AEAE27	SOCIOLOGÍA	01	02	03	01	II	EPAE
	TOTAL HORAS LECTIVA				11			

Dr. JUAN SOLANO GUTIERREZ – DOCENTE ORDINARIO – AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA - DOCENTE INVESTIGADOR NIVEL VI

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
9	EIAE35	FUNDAMENTOS CURRICULARES	02	02	04	03	III	EPEPI
	EIAE45	PLANIFICACIÓN CURRICULAR	02	02	04	03	IV	EPEPI
	EIAE55	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	02	02	04	03	V	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				12			

Dr. PABLO ANDRES LANDEO MUÑOZ - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
10	EIAE33	EDUCACIÓN INTERCULTURAL 1: HISTORIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	02	02	04	03	III	EPEPI
	EIAE44	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 2	02	02	04	03	IV	EPEPI
	EIAE54	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 3	02	02	04	03	V	EPEPI
	EIAE64	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 4	02	02	04	03	VI	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16			

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 153-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 15 de agosto de 2025.

Dra. ERIKA BELINDA RAMIREZ ALTAMIRANO – DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
11	EIAE15	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN 1	04	02	06	05	I	EPEPI
	CTAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	02	05	04	I	EPC
	AMAD16	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	02	02	04	03	I	EPIAM
	TOTAL HORAS LECTIVAS				15			

Dr. WILLIAM CAMILO YAURIS POLO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
12	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	02	02	04	03	I	EPAE
	EIAE14	TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	02	02	04	03	I	EPEPI
	EGAA17	TALLER DE RELACIONES HUMANAS	00	02	02	01	I	EPE
	EGAA17	TALLER DE RELACIONES HUMANAS	00	02	02	01	I	EPME
	CTAE13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	02	02	04	03	I	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16			

Mgtr. ERIK POZO BULEJE – DOCENTE ORDINARIO – AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO – (MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
13	EIAE11	HISTORIA DEL PERU CONTEMPORÁNEO	02	02	04	03	I	EPEPI
	EIAE23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	02	02	04	03	II	EPEPI
	EIAE36	PROCESOS SOCIALES ANDINOS Y AMAZÓNICOS	02	02	04	03	III	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				12			

Mgtr. JULIAN GUTIÉRREZ APARCO – DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO- (DIRECTOR DE LA EPE)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
14	EIAE37	TALLER DE COMPETENCIAS DIGITALES	02	02	04	03	III	EPEPI
	EIAE42	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	02	02	04	03	IV	EPEPI
	EIAE77	ELECTIVO 1: DIDÁCTICA DEL INGLÉS EN PRIMARIA	01	02	03	02	VII	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				11			

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 153-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 15 de agosto de 2025.

Mgtr. JUBENAL MENDOZA VALENZUELA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
15	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	EIAE43	DIDÁCTICA DE ARTE Y CULTURA	02	02	04	03	IV	EPEPI
	EIAE53	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN 1	02	02	04	03	V	EPEPI
	EIAE65	DIDÁCTICA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	02	02	04	03	VI	EPEPI
	EIAE75	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL 4	02	02	04	03	VII	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16			

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO